



## PROMOCIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA AYUDANTE DE COCINA CORRECCIÓN DE ERRORES

EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA PARA ACCESO A LA CATEGORÍA DE **AYUDANTE DE COCINA (Grupo IV, Nivel 3, Área B):**

- **HA ADVERTIDO UN ERROR ARITMÉTICO** EN LA CONVERSIÓN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES INCLUIDOS EN LA RELACIÓN DE APROBADOS EN LA **FASE DE OPOSICIÓN.**
- **EN CONSECUENCIA,** SE PUBLICA UNA NUEVA **RELACIÓN PROVISIONAL** DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO.
- ASIMISMO, SE **INFORMA QUE LAS MODIFICACIONES DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES EN LA FASE DE CONCURSO NO SE HAN VISTO MODIFICADAS.**

CONTRA EL PRESENTE ACTO SE PODRÁN PRESENTAR ALEGACIONES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE LA PUBLICACIÓN (DESDE EL 29 DE ENERO AL 7 DE FEBRERO DE 2010, AMBOS INCLUIDOS). DIRIGIDAS POR ESCRITO AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL Y PUDIENDO SER PRESENTADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA (C/ Plaza del Conde de Valle Suchill, nº 20 de Madrid)